Asunción, 20 de septiembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 939/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 323.028** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 3/17 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE BIOQUIMICA CLINICA, HEMATOLOGIA, LABORATORIO DE UTI Y MICROBIOLOGIA DEL HC"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 20.895/2017**, conforme a lo siguiente:

Que, la norma contenida en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11 establece que los contratos deberán ser formalizados una vez transcurridos los 10 (diez) días de notificada la adjudicación, a fin de precautelar el derecho a impugnar el acto administrativo establecido en la Ley. En ese sentido, en el procedimiento de marras, la firma TECNOFAST SA., ha sido notificada en fecha 21 de junio de 2017, suscribiendo el contrato en fecha 06 de julio del corriente, cumpliendo acabadamente con el plazo establecido en el Decreto Reglamentario.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mauricio Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES